

**FONDO PARA INVERSIONES EN
TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES (FIDEICOMISO FITBA)**

**Estados contables correspondientes al
ejercicio económico finalizado el
31 de diciembre de 2022**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de
PROVINCIA FIDEICOMISOS S.A.U.

CUIT N°: 30-70496679-9

Fiduciario de

Fondo para Inversiones en Transmisión de la Provincia de Buenos Aires (Fideicomiso FITBA)

CUIT N°: 30-71173625-1

Domicilio legal: Carlos Pellegrini 91, piso 8°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Grant Thornton Argentina

Av. Corrientes 327 Piso 3°

C1043AAD – Buenos Aires

Argentina

T +54 11 4105 0000

F +54 11 4105 0100

E post@ar.gt.com

www.grantthornton.com.ar

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **Fondo para Inversiones en Transmisión de la Provincia de Buenos Aires (Fideicomiso FITBA)** [en adelante, mencionado indistintamente como “Fondo para Inversiones en Transmisión de la Provincia de Buenos Aires (Fideicomiso FITBA)” o el “Fideicomiso”] al 31 de diciembre de 2022 que corresponden al estado de situación patrimonial, estados de resultados, estado de evolución de patrimonio neto y flujo de efectivo y sus equivalentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, con sus notas 1 a 8 y Anexos I a II que los complementan.

Las cifras y otros informes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, reexpresadas en moneda de diciembre de 2022, son parte integrante de los estados mencionados precedentemente y se los presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio actual.

2. Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación con los estados contables

El Directorio de Provincia Fideicomisos S.A.U. (en adelante, el “Fiduciario”) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables correspondientes al ejercicio mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Dichos estados fueron preparados y emitidos por el Directorio de la sociedad, que es el responsable por su contenido, en ejercicio de sus funciones exclusivas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte del Fiduciario de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y La Gerencia del Fiduciario, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

4. *Opinión*

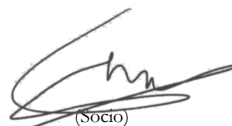
En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **“Fondo para Inversiones en Transmisión de la Provincia de Buenos Aires (Fideicomiso FITBA)”** al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

5. *Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

- a) Al 31 de diciembre de 2022, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surgen de los registros contables, y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascienden a \$ 470.291,02 no siendo exigibles a esa fecha.
- b) Los estados contables mencionados surgen de registros contables de la Entidad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a libros rubricados, llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de mayo de 2023.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger

Contador Público (U.N.L.)

Tomo 259 – Folio 223

C.P.C.E.C.A.B.A.

**FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)**

Domicilio legal: Carlos Pellegrini 91, Piso 8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal del Fideicomiso:	Fideicomiso de administración
Objeto principal del Fideicomiso:	Administración y aplicación del patrimonio fiduciario para solventar y/o financiar -según ello fuera aplicable- (i) obras (incluyendo los respectivos estudios técnicos) de transporte y/o sub transmisión de energía eléctrica y/o sus alternativas complementarias en la Provincia de Buenos Aires ("PBA"), (ii) el desarrollo y ejecución del Programa Provincial de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida (previsto en el Convenio de Cooperación de fecha 6/11/2009, suscripto entre el Ministerio de Infraestructura de la PBA y el Foro Regional Eléctrico de la PBA -"FREBA"-), así como el análisis y ejecución de las obras asociadas a este, (iii) la creación del Instituto (creado en el marco del Convenio mencionado previamente) y las actividades a ser desarrolladas por este, (iv) el funcionamiento del Fideicomiso, y (v) el inicio y desarrollo de todas las actividades previstas en el Convenio mencionado previamente.
Fecha de finalización del Fideicomiso:	16 de junio de 2024 (prorrogado según nota 1)
Denominación del Fiduciario:	PROVINCIA FIDEICOMISOS S.A.U. ex BAPRO Mandatos y Negocios S.A.U.
Domicilio del Fiduciario:	Carlos Pellegrini 91, Piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal del Fiduciario:	Administración de fideicomisos

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

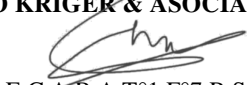
(Presentados en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)

(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

Informe de fecha 22 de mayo de 2023

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.


C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger (Socio)

Contador Público (U.N.L.)

Tomo 259 – Folio 223

C.P.C.E.C.A.B.A.



SILVANA NIMETH

Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.

Fiduciario Financiero

**FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Presentado en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)

(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos (nota 3.a)	744.913.859	1.121.719.458
Inversiones temporarias (nota 3.b)	5.548.434.978	4.366.324.043
Otros créditos (nota 3.c y 4)	30.200.912	33.985.755
Total del Activo Corriente	<u>6.323.549.749</u>	<u>5.522.029.256</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Otros créditos (nota 3.c y 4)	164.035.649	0
Total del Activo No Corriente	<u>164.035.649</u>	<u>0</u>
Total del Activo	<u>6.487.585.398</u>	<u>5.522.029.256</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas:		
Cuentas por pagar (nota 3.d)	86.024.066	176.043.127
Sociales (nota 3.e)	608.939	627.774
Fiscales (nota 3.f)	4.575.073	145.548.661
Total del Pasivo Corriente	<u>91.208.078</u>	<u>322.219.562</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Deudas:		
Fiscales (nota 3.f)	0	69.796.071
Total del Pasivo No Corriente	<u>0</u>	<u>69.796.071</u>
Total del Pasivo	<u>91.208.078</u>	<u>392.015.633</u>
Patrimonio Neto	6.396.377.320	5.130.013.623
Total Patrimonio Neto más Pasivo	<u>6.487.585.398</u>	<u>5.522.029.256</u>

Las notas 1 a 8 y los anexos I y II forman parte integrante de este estado contable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

Informe de fecha 22 de mayo de 2023

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.

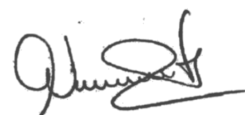
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger (Socio)

Contador Público (U.N.L.)

Tomo 259 – Folio 223

C.P.C.E.C.A.B.A.



SILVANA NIMETH

Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.

Fiduciario Financiero

**FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)
ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)

(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultados financieros y por tenencia, netos (incluido el RECPAM) (nota 3.g)	(1.201.938.044)	(668.794.199)
Gastos de administración (anexo II)	(448.814.018)	(341.900.460)
Otros ingresos y egresos, netos - Desvalorización de créditos impositivos	(97.913.108)	(115.246.786)
Pérdida antes del impuesto a las ganancias	(1.748.665.170)	(1.125.941.445)
Impuesto a las ganancias (nota 5)	58.632.920	(325.299.293)
PERDIDA NETA DEL EJERCICIO	<u>(1.690.032.250)</u>	<u>(1.451.240.738)</u>

Las notas 1 a 8 y los anexos I y II forman parte integrante de este estado contable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

Informe de fecha 22 de mayo de 2023

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger (Socio)

Contador Público (U.N.L.)

Tomo 259 – Folio 223

C.P.C.E.C.A.B.A.



SILVANA NIMETH

Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.

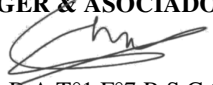
Fiduciario Financiero

**FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)
ESTADO DE EVOLUCION DE PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
(Presentado en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)
(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

	Bienes Fideicomitidos	Resultados No Asignados	Total Patrimonio Neto al 31/12/2022	Total Patrimonio Neto al 31/12/2021
Saldos al Inicio del Ejercicio 2022	18.556.806.438	(13.426.792.813)	5.130.013.623	4.237.984.151
Recursos (Bienes Fideicomitidos)	5.828.227.771	-	5.828.227.771	5.831.904.513
Aplicaciones	(2.871.831.824)	-	(2.871.831.824)	(3.488.634.303)
Resultado del Ejercicio (Pérdida)	-	(1.690.023.250)	(1.690.032.250)	(1.451.240.738)
Saldos al Cierre del Ejercicio	21.513.202.385	(15.116.825.063)	6.396.377.320	5.130.013.623

Las notas 1 a 8 y los anexos I y II forman parte integrante de este estado contable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
Informe de fecha 22 de mayo de 2023
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.


C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.
Sergio D. Kriger (Socio)
Contador Público (U.N.L.)
Tomo 259 – Folio 223
C.P.C.E.C.A.B.A.


SILVANA NIMETH
Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.
Fiduciario Financiero

**FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2022**

(Presentado en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)

(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

	2022	2021
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	1.771.923.358	2.828.512.411
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	5.598.928.042	1.771.923.358
Aumento neto del efectivo	3.827.004.684	(1.056.589.053)
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Pérdida neta del ejercicio	(1.690.032.250)	(1.451.240.738)
Impuesto a las ganancias devengado	(58.632.920)	325.299.293
Desvalorización de créditos impositivos	97.913.108	115.246.786
<u>Variaciones en activos y pasivos operativos</u>		
Inversiones temporarias	3.021.699.348	(2.198.469.581)
Otros créditos	(199.530.994)	(347.506.727)
Deudas comerciales	(90.019.061)	(18.649.306)
Deudas fiscales y sociales	(210.788.494)	175.461.010
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	870.608.737	(3.399.859.263)
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</u>		
Componentes tarifarios y otros recursos ingresados	5.828.227.771	5.831.904.513
Componentes tarifarios y otros recursos aplicados	(2.871.831.824)	(3.488.634.303)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	2.956.395.947	2.343.270.210
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	3.827.004.684	(1.056.589.053)

(1) Comprende los rubros Caja y bancos e Inversiones temporarias (con un plazo inferior a los tres meses)

Las notas 1 a 8 y los anexos I y II forman parte integrante de este estado contable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

Informe de fecha 22 de mayo de 2023

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger (Socio)

Contador Público (U.N.L.)

Tomo 259 – Folio 223

C.P.C.E.C.A.B.A.



SILVANA NIMETH

Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.

Fiduciario Financiero

**FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)

(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

1. ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DEL FIDEICOMISO

▪ Constitución

Fondo para Inversiones en Transmisión de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, “Fideicomiso FITBA”) es el fideicomiso que surge del contrato celebrado con fecha 24 de febrero de 2011 entre el Foro Regional Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, “FREBA”), en representación de las Empresas Distribuidoras Provinciales y Municipales de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (en adelante, “PBA”) que lo componen (los “Fiduciantes”) y Provincia Fideicomisos S.A.U. (el “Fiduciario”), adecuado a las modificaciones normativas introducidas por el Decreto del Gobernador de la PBA N° 2299/2009 y las Resoluciones del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la PBA N° 565/2008 y 827/2009. Las partes en ese mismo día intercambiaron cartas reversales respecto de la administración del Fideicomiso FITBA, constituyendo el mencionado contrato un único acuerdo.

▪ Antecedentes

El Decreto Provincial N° 4052/2000 estableció un agregado tarifario destinado a cubrir los costos de expansión de la red de transporte provincial que deban asumir las Distribuidoras de Energía Eléctrica dentro del ámbito geográfico de la PBA.

El Poder Ejecutivo Provincial extendió, mediante el Decreto Provincial N° 2299/2009, el destino del agregado tarifario creado por Decreto N° 4052/2000 originalmente destinado a solventar la expansión de la red de transporte provincial, a la expansión de la red de sub transmisión, de las alternativas complementarias a éstas y de los estudios y evaluaciones necesarios para la planificación y desarrollo de tales inversiones. Asimismo, dicha norma autorizó la aplicación de las rentas que se obtengan de los fondos fideicomitidos (descriptos en el quinto acápite de esta nota) al Fideicomiso FITBA para la atención de los costos de gestión y auditoría de dicho fideicomiso, así como para los gastos derivados de aprobaciones específicas que otorgue la Autoridad de Aplicación correspondiente a partir de los recursos del mismo. A la fecha los artículos 42, 43 y concordantes del Marco Regulatorio Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (Ley N° 17.769, sus modificatorias y complementarias; Texto Ordenado por Decreto N° 1868/04) ratifican la vigencia del agregado tarifario creado por Decreto Provincial N° 4052/2000 (en adelante, el “Componente Tarifario”).

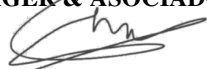
La recaudación de los recursos originados en el Componente Tarifario se realiza a través de las Distribuidoras Provinciales y Municipales de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires que conforman el FREBA, en tanto que la asignación y aplicación de los mismos al financiamiento de proyectos de ampliación de las redes de sub transmisión, transmisión troncal y de alta tensión y sus alternativas complementarias se realiza mediante la transferencia de la propiedad fiduciaria de dichas sumas de dinero al Fiduciario en el marco del Fideicomiso FITBA. El Componente Tarifario se conforma en la actualidad por dos conceptos distintos, uno destinado a cubrir los costos de expansión del sistema de sub transmisión, de transmisión troncal y de alta tensión provincial y sus alternativas complementarias, y el otro a solventar los costos de contratación de generación eléctrica distribuida y temporal en las áreas en que se divide la PBA.

En atención a la necesidad de incrementar la oferta y abastecer así el aumento de la demanda de energía eléctrica en el ámbito de la PBA, tal como lo prevé el plan de reestructuración del sector eléctrico provincial dispuesto por la Ley N° 11.769, sus modificatorias y complementarias (Texto Ordenado por Decreto N° 1868/2004), el Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la PBA (el “Ministerio de Infraestructura”) decidió mediante la Resolución N° 565/2008, mantener el componente adicional destinado a solventar los costos de contratación de generación eléctrica distribuida y temporal aprobado por las Resoluciones N° 508/2007 y 709/2007 del dicho Ministerio (en adelante “Componente Tarifario de Generación Distribuida”).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

Informe de fecha 22 de mayo de 2023

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger (Socio)

Contador Público (U.N.L.)

Tomo 259 – Folio 223

C.P.C.E.C.A.B.A.



SILVANA NIMETH

Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.

Fiduciario Financiero

**FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)

(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

1. ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DEL FIDEICOMISO (Cont.)

De acuerdo con la normativa vigente, los fondos provenientes de la recaudación del Componente Tarifario destinado a la expansión del Sistema de Transporte y Sub transmisión, y aquellos que correspondan al Componente Tarifario de Generación Distribuida, deben ser depositados en la Cuenta Recaudadora Única del Fideicomiso FITBA.

Por otra parte, la planificación de la mencionada reestructuración del sector eléctrico bonaerense iniciada a partir de la sanción de la Ley N° 11.769 hace necesaria la creación de incentivos para la expansión y mejora de la infraestructura energética – incluyendo la utilización de fuentes de energías renovables para la generación y producción de energía eléctrica promovida por la Ley N° 12.603 y su Decreto Reglamentario N° 2158/2002, así como el desarrollo de estudios sectoriales que den sustento a las decisiones de inversiones a mediano y largo plazo. El Ministerio de Infraestructura y el FREBA coincidieron en que para el análisis, selección y seguimiento de los proyectos que se lleven adelante en el sector eléctrico de la PBA resulta conveniente articular sistemas de cooperación entre el sector público y el sector privado, siendo el FREBA una institución con la trayectoria y la representatividad suficiente como para realizar esa tarea en conjunto con los distintos organismos del Estado Provincial.

A tales efectos, el día 6 de noviembre de 2009 el Ministerio de Infraestructura y el FREBA suscribieron un Convenio de Cooperación (el “Convenio”), aprobado por la Resolución N° 827/2009 del Ministerio de Infraestructura, con el objeto de: a) crear e implementar un Programa de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida en base a recursos renovables y una amplia gama de actividades técnicas (el “Programa”) y b) crear, por parte del FREBA, un Instituto de especialización técnico profesional (el “Instituto”) que despliegue los conocimientos científicos y técnicos necesarios para el desarrollo de la actividad eléctrica provincial, colaborando con las entidades signatarias del Convenio para el logro de los objetivos fijados en el mismo.

El Ministerio de Infraestructura y el FREBA acordaron solventar la ejecución del Convenio, la implementación del Programa y el establecimiento y actividades del Instituto con los fondos correspondientes al Componente Tarifario de Generación Distribuida creado por las Resoluciones del Ministerio de Infraestructura N° 508/2007, 709/2007 y 565/2008. En concordancia con esto, la Resolución N° 827/2009 asimismo prevé en su artículo 7° que los costos necesarios para la puesta en marcha del Convenio, incluyendo los servicios de asesoramiento técnico y legal, podrán ser afrontados con el producido de las colaciones financieras que realiza el Fideicomiso FITBA.

▪ **Objeto**

El objeto del Fideicomiso es la Administración y aplicación del patrimonio fiduciario para solventar y/o financiar -según ello fuera aplicable- (i) obras (incluyendo los respectivos estudios técnicos) de transporte y/o sub transmisión de energía eléctrica y/o sus alternativas complementarias en la PBA, (ii) el desarrollo y ejecución del Programa Provincial de Incentivos a la Generación de Energía Distribuida (previsto en el Convenio de Cooperación de fecha 6 de noviembre de 2009, suscripto entre el Ministerio de Infraestructura de la PBA y el FREBA), así como el análisis y ejecución de las obras asociadas a este, (iii) la creación del Instituto (creado en el marco del Convenio mencionado previamente) y las actividades a ser desarrolladas por este, (iv) el funcionamiento del Fideicomiso, y (v) el inicio y desarrollo de todas las actividades previstas en el Convenio mencionado previamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

Informe de fecha 22 de mayo de 2023

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



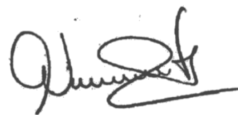
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger (Socio)

Contador Público (U.N.L.)

Tomo 259 – Folio 223

C.P.C.E.C.A.B.A.



SILVANA NIMETH

Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.

Fiduciario Financiero

**FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)

(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

1. ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DEL FIDEICOMISO (Cont.)

▪ Partes del Fideicomiso

a) *Fiduciantes:*

Son todas y cada una las distribuidoras provinciales y municipales, sus sucesoras y/o cesionarios que adhieren al Fideicomiso, las cuales son representadas a los efectos del presente contrato por FREBA.

Las distribuidoras provinciales y municipales son, respectivamente, las entidades con concesión provincial y/o con concesión municipal, facultadas por dichas concesiones para actuar como distribuidoras de energía eléctrica dentro del área concedida, en el ámbito de la PBA, que forman parte del FREBA.

b) *Fiduciario:*

Provincia Fideicomisos S.A.U.

c) *Beneficiarios:*

(i) Respecto de los bienes fideicomitidos que correspondieran al componente tarifario destinado a la expansión del sistema de transporte, sub transmisión y/o sus alternativas complementarias:

a) Los fiduciantes que realicen obras, para cada momento dado, el derecho como beneficiario será equivalente a la totalidad de los montos registrados y disponibles a ese momento en la respectiva subcuenta; y/o

b) Quienes resulten adjudicatarios de las obras en el marco de las previsiones asociativas del FREBA y de la regulación adjudicatarios de las obras en el marco de las previsiones asociativas de FREBA y de la regulación de la PBA en materia de electricidad, en la forma que establece el contrato de fideicomiso y de acuerdo con las respectivas resoluciones del FREBA, para cada momento dado, el derecho como Beneficiario será equivalente a la totalidad de los montos registrados y disponibles a ese momento en la respectiva subcuenta.

(ii) Respecto de los bienes fideicomitidos que correspondieran al componente tarifario de generación distribuida; para cada momento dado, el derecho como Beneficiario será equivalente a la totalidad de los bienes fideicomitidos correspondientes a este concepto que se encontraren disponibles, tal como esos hayan sido registrados en la respectiva subcuenta. FREBA deberá destinar en cada caso los fondos que correspondieran a su derecho como Beneficiario bajo este concepto:

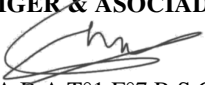
a) La Unidad de Coordinación Operativa del Programa ("UCOP") a los efectos de la financiación del Programa y de los proyectos solicitados y aprobados de conformidad con el convenio y,

b) Al Instituto de Cooperación para el Desarrollo Estratégico a los efectos de la puesta en marcha, funcionamiento operativo y promoción del mismo y actividades derivadas del cumplimiento del Convenio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

Informe de fecha 22 de mayo de 2023

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.

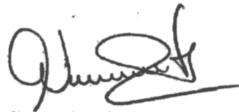

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger (Socio)

Contador Público (U.N.L.)

Tomo 259 – Folio 223

C.P.C.E.C.A.B.A.



SILVANA NIMETH

Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.

Fiduciario Financiero

**FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)

(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

1. ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DEL FIDEICOMISO (Cont.)

d) Beneficiarios finales (o fideicomisarios):

Son, respecto del resultado final del Fideicomiso, los Fiduciarios-Beneficiarios, sus sucesores y/o cesionarios y el FREBA, en este caso, respecto de la UCOP y el Instituto, todo ello de conformidad con lo resuelto por el FREBA.

▪ Bienes Fideicomitidos y patrimonio fiduciario

Los bienes fideicomitidos y/o a fideicomitir son (i) la totalidad de las sumas de dinero percibido y/o a percibir, según corresponda, por los Fiduciarios en concepto de componentes tarifarios, así como la totalidad de los derechos, títulos y/o intereses pasados, presentes y/o futuras, correspondiente a estos; (ii) Cualquier otro bien transferido al Fideicomiso, incluyendo los aportes voluntarios, en cumplimiento del contrato de fideicomiso y/o de las resoluciones que adopte el FREBA.

El patrimonio fiduciario es el conjunto de derechos y obligaciones del fideicomiso, conformado por los bienes fideicomitidos, los aportes voluntarios, las inversiones permitidas, así como el conjunto de derechos y obligaciones (incluyendo, pero no limitado a obligaciones de naturaleza legal, tributaria, deudas, cargas, etc., todas ellas atribuibles al fideicomiso) emergentes del cumplimiento del objeto del contrato de fideicomiso.

El Fiduciario ejerce la propiedad fiduciaria sobre la totalidad del patrimonio fiduciario en forma exclusiva, de conformidad con los términos previstos en el contrato de fideicomiso y el anexo operativo al mismo.

▪ Plazo de vigencia y liquidación:

a) Extinción del Fideicomiso:

El plazo máximo de duración del Fideicomiso no podrá exceder los 30 años contemplados en la normativa de la PBA, a ser contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de fideicomiso.

Con fecha 16 de junio de 2014 se firmó entre las partes la carta reversal N° 2 del contrato del fideicomiso, por lo cual se extiende por 10 años el plazo de vigencia de dicho fideicomiso.

b) Terminación:

Sin perjuicio de lo anterior, el Fideicomiso terminará, (a) al cumplirse el 10° aniversario de la fecha de firma del contrato de fideicomiso, salvo que dicho plazo fuera prorrogado de conformidad por las partes por otro período de 10 años; (b) cuando así sea resuelto por asamblea de asociados del FREBA.

c) Liquidación del Fideicomiso:

Una vez resulta la terminación del Fideicomiso y su correspondiente liquidación, el Fiduciario procederá a cancelar todas y cada una de las deudas de éste. Inmediatamente luego de ello, el Fiduciario procederá a la distribución final entregando a cada uno de los beneficiarios finales el remanente del patrimonio fiduciario conforme surja del saldo de las respectivas cuentas bancarias, cuentas contables y subcuentas. Dicha distribución final será realizada con conformidad previa de la autoridad de aplicación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

Informe de fecha 22 de mayo de 2023

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.


C.P.C.E.C.A.B.A.T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.
Sergio D. Kriger (Socio)
Contador Público (U.N.L.)
Tomo 259 – Folio 223
C.P.C.E.C.A.B.A.


SILVANA NIMETH
Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.
Fiduciario Financiero

**FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)

(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 2.1. Normas contables aplicadas y estados contables básicos** - Los presentes estados contables del Fideicomiso por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Las cifras del presente ejercicio contienen modificaciones en la exposición de algunos conceptos respecto del ejercicio anterior. Las cifras comparativas fueron agrupadas con el criterio de exposición utilizado en el presente ejercicio. Las cifras del ejercicio anterior han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

- 2.2. Reexpresión en Moneda Homogénea** – Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre de 2022.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE (modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21), se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 95,79 % en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y del 50,94% % en el ejercicio precedente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

Informe de fecha 22 de mayo de 2023

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T F 7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger (Socio)

Contador Público (U.N.L.)

Tomo 259 – Folio 223

C.P.C.E.C.A.B.A.



SILVANA NIMETH

Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.

Fiduciario Financiero

**FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)

(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN (Cont.)

La mencionada Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE (modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21) admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales el Fideicomiso ha optado por no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como “resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo” requerida por la Interpretación 2, de acuerdo con la sección 3.7.

El Fideicomiso ejerció la opción de la RT N° 6 y la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE (modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21) de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios habitualmente utilizados en el análisis de estados contables.

Estas circunstancias deben ser tenidas en cuenta por los usuarios de los presentes estados contables.

2.3. Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables - La preparación de los estados contables de acuerdo con las Normas Contables Profesionales requiere que la Gerencia del Fideicomiso efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Estas estimaciones incluyen, entre otras, la determinación de la cobrabilidad y recuperabilidad de los créditos, la determinación del valor recuperable de las inversiones y de los bienes de uso (incluyendo estimaciones sobre flujos de efectivo futuros), la determinación de las provisiones para gastos y la determinación y la consideración de la exposición a contingencias. Los resultados y los importes reales por los que finalmente son recuperados los activos o cancelados los pasivos pueden diferir de las estimaciones efectuadas para determinar los importes por los que dichos rubros son reconocidos y expuestos en los presentes estados contables.

2.4. Principales criterios de valuación, medición de resultados y exposición empleados en la preparación de los estados contables:

a) Activos y pasivos monetarios

Los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales, mientras que los activos y pasivos liquidables en moneda extranjera fueron registrados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, en ambos casos, segregando los componentes financieros implícitos, cuando estos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta el cierre de cada ejercicio. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para las cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada y cuyo efecto no es significativo.

b) Inversiones temporarias

Los depósitos a plazo fijo han sido valuados a su valor nominal más intereses devengados al cierre de cada ejercicio. Los mencionados depósitos a plazo que se encuentren constituidos en moneda extranjera, adicionalmente, han sido medidos al tipo de cambio al cierre de cada ejercicio.

Los fondos comunes de inversión han sido valuados al valor de la cuota parte vigente al cierre de cada ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

Informe de fecha 22 de mayo de 2023

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A.T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger (Socio)

Contador Público (U.N.L.)

Tomo 259 – Folio 223

C.P.C.E.C.A.B.A.

SILVANA NIMETH

Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.

Fiduciario Financiero

**FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)

(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN (Cont.)

c) Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias ha sido contabilizado por el método del impuesto diferido, que implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación fiscal de los activos y de los pasivos, o cuando existan quebrantos impositivos utilizables para compensar ganancias imponibles de ejercicios futuros. El Fideicomiso reconoce los quebrantos acumulados y créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, el Fideicomiso considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias.

La ley 27.541 de solidaridad social y reactivación productiva, promulgada el 23 de diciembre de 2019 estableció, en materia de impuesto a las ganancias: a) la suspensión, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive, de la reducción progresiva de tasas del impuesto a las ganancias dispuesta en el artículo 86 incisos d) y e) de la ley N° 27.430, estableciendo que, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive, la tasa prevista en los incisos a) y b) del artículo 73 de la ley de Impuesto a las Ganancias (texto ordenado conforme el decreto 824/2019) será del 30%, y b) modificaciones en la forma de imputación del ajuste por inflación a que se refiere el Título VI de la Ley de Impuesto a las Ganancias (texto ordenado conforme el decreto 824/2019), correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, que se deba calcular en virtud de verificarse los supuestos previstos en los dos últimos párrafos del artículo 106 de dicha Ley, que indican que dicho ajuste deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes, sin que ello impida al cómputo de los tercios remanentes correspondientes a períodos anteriores, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la mencionada Ley.

Con fecha 16 de junio de 2021, se aprobó mediante Ley 27.630, una modificación a la ley del Impuesto a las Ganancias, asignando las alícuotas del impuesto a partir del período fiscal 2022, según una escala progresiva dependiendo de la ganancia neta de la sociedad, a las tasas del 25%, 30% o 35%.

Por esa razón y teniendo en cuenta el resultado neto del período que se informa, es que el cálculo del quebranto/provisión del Impuesto a las Ganancias corriente y del activo y pasivo diferido se realizó a la alícuota del 30%.

d) Bienes Fideicomitados. Subcuentas con destino específico: Recursos y aplicaciones

Los saldos de las subcuentas con destino específico, que comprenden los componentes tarifarios (recaudados por ellas y depositados en el Fideicomiso) y otros recursos (netos de aplicaciones para obras y otros conceptos), han sido reexpresados en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.2.

e) Cuentas de resultados

Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.2.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

Informe de fecha 22 de mayo de 2023

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger (Socio)

Contador Público (U.N.L.)

Tomo 259 – Folio 223

C.P.C.E.C.A.B.A.

SILVANA NIMETH

Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.

Fiduciario Financiero

**FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)

(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

3. COMPOSICIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

	2022	2021
a) <u>Caja y bancos</u>		
Bancos moneda local	124.892.577	422.016.295
Bancos moneda extranjera (1)	620.021.282	699.703.163
Total	744.913.859	1.121.719.458
(1) Incluye U\$S 3.503.737 y U\$S 3.503.737 al 31 de diciembre de 2022 convertidos a pesos a un tipo de cambio de 176,96 pesos y en 2021 convertidos a un tipo de cambio de 102,52 pesos por dólar estadounidenses, reexpresados a diciembre de 2022.		
b) <u>Inversiones temporarias</u>		
Plazo Fijo	694.420.795	650.203.900
Fondo común de Inversión (Anexo I)	4.854.014.183	3.716.120.143
Total	5.548.434.978	4.366.324.043
c) <u>Otros Créditos</u>		
<i>Corrientes:</i>		
Gastos a recuperar	23.081	44.960
Créditos Impositivos:		
Bienes personales responsable sustituto	20.581.376	19.205.513
Impuesto al valor agregado	260.604	182.521
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	9.335.851	14.552.761
Sub total	30.200.912	33.985.755
<i>No Corrientes:</i>		
Créditos Impositivos:		
Impuesto a las ganancias (neto de saldos a pagar)	141.233.587	-
Activo por Impuesto diferido	22.802.062	
Impuesto al valor agregado	300.986.962	383.725.258
Impuesto sobre los ingresos brutos	3.954.280,00	19.551.433
Sub total	468.976.891	403.276.691
Previsión para desvalorización de créditos impositivos	(304.941.242)	(403.276.691)
Sub total	164.035.649	-
Total	194.236.561	33.985.755

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

Informe de fecha 22 de mayo de 2023

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger (Socio)

Contador Público (U.N.L.)

Tomo 259 – Folio 223

C.P.C.E.C.A.B.A.



SILVANA NIMETH

Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.

Fiduciario Financiero

**FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)

(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

3. COMPOSICIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

	2022	2021
d) Cuentas por pagar		
Proveedores	67.588.104	152.206.764
Provisión para gastos	17.974.655	22.937.768
Documentadas	461.307	898.595
Total	86.024.066	176.043.127
	2022	2021
e) Deudas Sociales		
Cargas Sociales a pagar	584.073	447.627
Retenciones SUSS a pagar	24.866	180.147
Total	608.939	627.774
	2022	2021
f) Deudas Fiscales		
Corrientes:		
Impuesto a las ganancias (neto)	-	145.155.033
Retenciones a ingresar	539.788	393.628
Impuesto sobre los ingresos brutos	4.035.285	-
Sub total	4.575.073	145.548.661
No Corrientes:		
Pasivo por impuesto diferido (nota 5)	-	69.796.071
Sub total	-	69.796.071
Total	4.575.073	215.344.723
	2022	2021
g) Resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM)		
Intereses ganados/perdidos	326.938.843	457.909.462
Diferencia de cambio	331.234.783	161.581.414
Resultado FCI	1.821.587.712	507.435.983
RECPAM	(3.681.699.382)	(1.795.721.058)
Saldos al cierre del ejercicio	(1.201.938.044)	(668.794.199)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

Informe de fecha 22 de mayo de 2023

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.

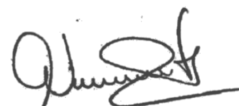
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger (Socio)

Contador Público (U.N.L.)

Tomo 259 – Folio 223

C.P.C.E.C.A.B.A.



SILVANA NIMETH

Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.

Fiduciario Financiero

**FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)

(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

4. CLASIFICACIÓN DE LAS COLOCACIONES DE FONDOS, CRÉDITOS Y DEUDAS SEGÚN SU PLAZO DE VENCIMIENTO. DEVENGAMIENTO DE INTERESES Y/O ACTUALIZACIONES

	Inversiones temporarias (1)	Otros créditos	Cuentas por pagar	Deudas sociales y fiscales
Sin plazo establecido	4.854.014.183	30.200.912	-	-
Vencido:				
De tres a seis meses	-	-		
A vencer:				
Hasta tres meses	694.420.795	-	86.024.066	5.184.012
De tres a seis meses	-	-	-	-
A más de un año	-	469.057.891	-	-
Subtotal	5.548.434.978	499.258.803	86.024.066	5.184.012
Previsión para desvalorización de créditos fiscales	-	(304.941.242)	-	-
Total	5.548.434.978	194.317.561	86.024.066	5.184.012
Devengan intereses	694.420.795	-	-	-
No devengan intereses	4.854.014.183	194.317.561	86.024.066	5.184.012
Total al 31.12.2022	5.548.434.978	194.317.561	86.024.066	5.184.012
Total al 31.12.2021	4.366.324.043	33.985.755	176.043.127	215.972.506

(1) El valor del fondo común de inversión se modifica en función a la cotización de la cuota parte de cada cierre de ejercicio; los plazos fijos devengan una tasa de interés nominal anual de 66,50 %.

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fideicomiso ha registrado un resultado por impuesto a las ganancias según el siguiente detalle:

	(Pérdida)	
	2022	2021
Impuesto a las ganancias corriente	-	(281.944.145)
Impuesto diferido	58.632.920	(43.355.148)
Impuesto a las ganancias del ejercicio	58.632.920	(325.299.293)

La conciliación entre el resultado por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente al resultado antes del impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados de dichos ejercicios es la siguiente:

	(Pérdida)	
	2022	2021
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(1.748.665.170)	1.125.941.445
Tasa impositiva vigente	30%	30%
Impuesto sobre base contable calculado a la tasa impositiva vigente	-	(337.782.434)
Diferencias permanentes y efecto del RECPAM	-	48.302.776
Impuesto a las ganancias del ejercicio	-	(289.479.658)

La composición del pasivo neto por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

Informe de fecha 22 de mayo de 2023

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.

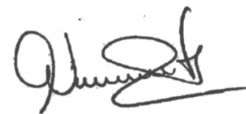
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger (Socio)

Contador Público (U.N.L.)

Tomo 259 – Folio 223

C.P.C.E.C.A.B.A.



SILVANA NIMETH

Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.

Fiduciario Financiero

**FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)

(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

	2022	2021
Activos por impuesto diferido		
Previsión por desvalorización de créditos impositivos	91.482.373	120.983.007
Quebranto impositivo ejercicio 2022	378.598.055	
Subtotal	470.080.428	120.983.007
Pasivos por impuesto diferido		
Diferimiento del ajuste por inflación impositivo	32.118.287	91.475.825
Valoración de Fondos comunes de inversión	415.160.079	99.303.250
Subtotal	447.278.366	190.779.075
Total pasivo neto por impuesto diferido	22.802.062	(69.796.068)

6. LIBERACIONES DE FONDOS AUTORIZADAS NO DESEMBOLSADAS

Las liberaciones de fondos para la realización de obras que se encontraban autorizadas y pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2022 ascendían a \$38.386.670,55 pesos.

7. CONTEXTO MACROECONÓMICO Y DEL FIDEICOMISO

El Fideicomiso opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

A nivel nacional, durante los últimos años se ha observado el aceleramiento de los niveles de inflación, alcanzando en el año 2022 el 94,8%, y en el primer trimestre de 2023 continúa su tendencia ascendente, habiendo alcanzado un 21,7% en el primer trimestre y un 8,5% en el mes de abril de 2023, siendo estos registros los más elevados desde la hiperinflación de fines de los años 80.

En cuanto al tipo de cambio, este desaceleró su ritmo de variación durante el primer bimestre (+5,4% y +5,3% promedio mensual en enero y febrero, respectivamente). Sin embargo, cambió su tendencia en los meses de marzo y abril, con subas de 5,8% y 6,6% promedio mensual.

Asimismo, existe una alta volatilidad de las variables financieras, tales como el riesgo país, los distintos tipos de cambio existentes y la cotización de los títulos públicos argentinos.

La actividad económica en Argentina se contrajo un 0,7% en el último trimestre 2022, cortando una tendencia de más de dos años de crecimiento del PBI.

En los últimos años, el país sufrió un desequilibrio monetario que se ha visto especialmente impulsado por la emisión de circulante para financiar la expansión del gasto público. La caída de las reservas internacionales del BCRA, acompañada de un incremento de sus pasivos monetarios, ha motivado un endurecimiento de la normativa cambiaria que impuso restricciones al atesoramiento y consumo de moneda extranjera y pagos al exterior, lo que a su vez generó el surgimiento de diversos tipos de cambios, además del oficial.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

Informe de fecha 22 de mayo de 2023

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger (Socio)

Contador Público (U.N.L.)

Tomo 259 – Folio 223

C.P.C.E.C.A.B.A.

SILVANA NIMETH

Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.

Fiduciario Financiero

**FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentadas en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)

(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

7. CONTEXTO MACROECONÓMICO Y DEL FIDEICOMISO (Cont.)

Respecto de los activos financieros, se continuó con el proceso de reestructuración de deuda pública, tanto bajo legislación local como extranjera, incluyendo diversos canjes voluntarios y acuerdos alcanzados respecto a las acreencias con el Fondo Monetario Internacional y el llamado Club de París, entre otros.

En particular, durante el mes de marzo de 2023, se estableció que las jurisdicciones, entidades y fondos vinculados a la Administración Pública Nacional procedan a la disposición de sus tenencias de ciertos instrumentos de deuda nacionales denominados y pagadores en dólares bajo legislación nacional. A su vez, se estableció que ciertas tenencias bajo legislación extranjera mantenidas por dichos organismos fueran canjeadas por otros instrumentos del Tesoro Nacional. Finalmente, se autorizó la emisión de los correspondientes instrumentos pagaderos en pesos hasta el monto necesario para dicho canje.

En lo que va de 2023, el BCRA elevó la tasa de interés de las Letras de Liquidez (LELIQ) en tres ocasiones: la primera en marzo, llevándola de 75% al 78% anual y las restantes dos en abril, en donde la tasa subió de 78% a 81% y luego a 91%. Asimismo, la entidad monetaria elevó los límites mínimos de las tasas de interés sobre los plazos fijos de personas humanas, estableciendo como nuevo piso 97% anual.

El sector financiero posee una significativa exposición con el sector público argentino, a través de derechos, títulos públicos, préstamos y otros activos.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios.

La Dirección del fiduciante y del administrador monitorean permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

8. HECHOS POSTERIORES

No existen otros hechos de relevancia que requieran ser mencionados, ocurridos entre la fecha de cierre y la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

Informe de fecha 22 de mayo de 2023

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A.T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger (Socio)

Contador Público (U.N.L.)

Tomo 259 – Folio 223

C.P.C.E.C.A.B.A.



SILVANA NIMETH

Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.

Fiduciario Financiero

FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Presentada en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)
(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

DETALLE DE INVERSIONES

Fondos Comunes de Inversión

Denominación	Cantidad	Valor cuota parte	Total
Raíces ahorro pesos	384.019.131	4,152808	2.480.458.276
Gainvest Crecimiento II Clase B	95.940.178	12,053699	1.910.660.637
FCI MAGNA Retorno Total	264.619.224	1,425300	462.871.947
Gainvest Crecimiento I Clase B	3.088	4,896168	23.334
Total FCI al 31/12/2022			4.854.014.183
Total FCI al 31/12/2021			3.716.120.143
<u>Depósitos a plazo fijo en moneda nacional</u>			
Denominación	Capital	Interés a cobrar	Total
Depósitos a plazo fijo en moneda nacional	663.000.000	65.477.904	728.477.904
Interés a Devengar		(34.057.109)	(34.057.109)
Total Plazo Fijo al 31/12/2022	663.000.000	31.420.795	694.420.795
Total Plazo Fijo al 31/12/2021	641.843.536	8.360.364	650.203.900
Total Inversiones al 31/12/2022			5.548.434.978
Total Inversiones al 31/12/2021			4.366.324.043

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

Informe de fecha 22 de mayo de 2023

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger (Socio)

Contador Público (U.N.L.)

Tomo 259 – Folio 223

C.P.C.E.C.A.B.A.



SILVANA NIMETH

Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.

Fiduciario Financiero

**FONDO PARA INVERSIONES EN TRANSMISIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(FIDEICOMISO FITBA)
INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I b) DE LA LEY N° 19.550
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Presentada en forma comparativa con los estados contables al 31 de diciembre de 2021)

(En pesos, moneda homogénea - nota 2.2)

	Total 2022	Total 2021
	Gastos de administración	Gastos de administración
Honorarios del fiduciario	18.092.146	19.477.497
Otros honorarios y retribuciones por servicio	135.057.970	106.515.230
Alquileres y expensas	8.990.051	9.201.029
Sueldos	11.669.733	10.547.398
Gastos bancarios	1.136.561	829.108
Impuestos, tasas y contribuciones	126.855.280	71.614.800
Gastos generales	147.012.277	123.715.398
TOTALES	448.814.018	341.900.460

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro

Informe de fecha 22 de mayo de 2023

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L.



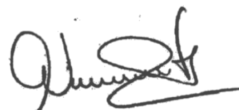
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°7 R.S.C.G.C.E.

Sergio D. Kriger (Socio)

Contador Público (U.N.L.)

Tomo 259 – Folio 223

C.P.C.E.C.A.B.A.



SILVANA NIMETH

Apoderada de Provincia Fideicomisos S.A.U.

Fiduciario Financiero

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de junio de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 22/05/2023 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2022 perteneciente a Fideicomiso FITBA Otras (con domic. legal) CUIT 30-71173625-1, intervenida por el Dr. SERGIO DANIEL KRIGER. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. SERGIO DANIEL KRIGER

Contador Público (U.N.L.)

CPCECABA T° 259 F° 223

Firma en carácter de socio

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS SRL

T° 1 F° 7

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: c1ikn35

Legalización N° 820199

